

**PREVISIONES.**

El titular de Segob, Adán Augusto López, declaró que el Plan B llegará en el transcurso de la mañana de hoy.

HRW pide a Congreso rechazar reforma electoral

Los cambios constitucionales propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar el sistema electoral podrían socavar gravemente la independencia de las autoridades electorales, lo cual pone en riesgo la celebración de elecciones libres e imparciales, señaló Human Rights Watch (HRW).

El organismo internacional pidió al Congreso de la Unión “rechazar los cambios constitucionales propuestos, los cuales contravienen los estándares internacionales de derechos humanos”.

De acuerdo con Human Rights Watch, la iniciativa eliminaría varios controles establecidos para preservar la independencia de las dos autoridades nacionales que quedarían a cargo de la supervisión de todas las elecciones en el país, aunque no señala cuáles.

Por otra parte, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, declaró que se perfila que el Congreso reciba por la mañana la reforma a las leyes secundarias electorales (Plan B), donde únicamente se requiere mayoría simple para lograr los cambios.

“Se tiene previsto que mañana se envíen en el transcurso de la mañana. Hay, entendemos, sesión doble, citada a las 11 y a las cinco de la tarde, así que debe estarlo recibiendo el Congreso en el transcurso de la mañana”, dijo ayer en Campeche.

El presidente López Obrador negó que en su iniciativa a las leyes secundarias electorales se contemple que el Padrón Electoral

esté en manos de la Secretaría de Gobernación.

“Nada, eso es un invento, eso es como la magia negra, ni por aquí me pasó nunca, pero son muy cretinos”, declaró.

El primer mandatario aclaró que en su reforma a las leyes secundarias, se proponen ajustes como el reducir el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y evitar los fraudes electorales.

Asimismo, acusó al INE de censurar a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por la medida cautelar que impuso a la funcionaria; indicó que la decisión “es contraria a la libertad de expresión, de manifestación”, y destacó que leyó los artículos sexto y séptimo de la Constitución.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a la mandataria de deslindarse públicamente de una estrategia de propaganda en bardas y lonas para posicionarse rumbo a las elecciones de 2024.

Por este tema, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, señaló que harán cumplir la Constitución “le guste a quien le guste y le pese a quien le pese”.

“La Constitución tiene también un sinnúmero de artículos que obligan a las autoridades, y sí el artículo 134 de la Constitución establece que tienen prohibida la promoción pública, los servidores, tanto locales, como municipales y federales, se tiene que cumplir, y si no se cumple, aquí estaremos las autoridades electorales para hacerlo cumplir”, aseveró.

/ ÁNGEL CABRERA Y MARCO FRAGOSO